

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
Dirección de signos distintivos
Bogotá D.C

ASUNTO: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE.

SLNC ECOM GROUP S.A.S, sociedad legalmente constituida, identificada con Nit. 902.010.142-2, representada legalmente por **NICOLAS CHAVES RAMÍREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.843.096, por medio del presente, confiero poder especial amplio y suficiente al Doctor **ÁLVARO HERNANDO BELTRÁN VÁSQUEZ**, mayor, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bogotá DC, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.000.931, y portador de la Tarjeta Profesional número 155.474 otorgada por el CSJ. Para que en mi nombre y representación inicie los trámites necesarios para solicitar ante esa entidad, el trámite de registro de la marca mixta **NEURO HACKER**, para distinguir servicios de la categoría 5.

Mi apoderado, cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, conciliar, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, renovar, transferir y todas aquellas tendientes al buen cumplimiento de la labor encomendada.

Atentamente,



SNLC ECOM GROUP S.A.S
NIT. 902.010.142-2
NICOLAS CHAVES RAMÍREZ
Representante legal

Acepto;



ÁLVARO HERNANDO BELTRÁN VÁSQUEZ.
C.C. 19.000.931
TP 155.474 CSJ
alvarobeltran@beltranabogados.co